

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**2681** *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de extracto de la Resolución del procedimiento sancionador PS/00294/2009.*

Al no haber sido posible la notificación, intentada por dos veces, a Pablo Magaña Busutil en el domicilio conocido, procede notificar según lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por ley 4/1999 de 13 de enero. Para que sirva de notificación se transcribe extracto de la Resolución del procedimiento PS/00294/2009:

"Primero: Imponer a la entidad Cofidis Hispania EFC SAU, por una infracción del artículo 6.1 de la LOPD, tipificada como grave en el artículo 44.3.d) de dicha norma, una multa de 60.101,21 € (sesenta mil ciento un euros con veintidós céntimos) de conformidad con lo establecido en el artículo 45.2 y 4 de la citada Ley Orgánica.

Segundo: Notificar la presente resolución a Cofidis Hispania EFC SAU y a Pablo Magaña Busutil.

Podrá solicitar el texto íntegro de la Resolución, acreditando su identidad y condición de interesado, mediante escrito dirigido a la sede de esta Agencia, calle Jorge Juan 6, 28001 Madrid.

Madrid, 19 de enero de 2010.- El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

ID: A100003422-1